

Medio	El Mercurio.com
Fecha	14-01-2016
Mención	Así se hace efectiva la gratuidad 2016

Todas las universidades estatales serán elegibles. En tanto, las universidades no estatales que tengan 4 años o más de acreditación y cuyos controladores sean personas naturales o jurídicas sin fines de lucro también podrán entregar el beneficio. Publicado: Domingo, 10 de Enero de 2016 A partir de este año, los miembros de las familias correspondientes al 50% más vulnerable de la población que estudien en universidades adscritas a la Gratuidad 2016 (ver recuadro), no deberán pagar el arancel ni la matrícula durante la duración formal de su carrera. Para esto, deben haber cumplido con el requisito de completar, en los plazos estipulados, el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), a través del cual se verifica su condición socioeconómica. Previo al inicio de las postulaciones a las universidades que pertenecen al Sistema Único de Admisión, el Ministerio de Educación les informó a los estudiantes de primer año, que se registraron en FUAS, si son sujetos de Gratuidad 2016. Para hacer efectiva la matrícula, estos beneficiados no pueden tener ningún grado de licenciatura terminal o título profesional previo obtenido en alguna institución nacional o extranjera. Ahora, si tiene un título técnico de nivel superior solo podrá acceder a Gratuidad si se matricula en una carrera conducente a título profesional con o sin licenciatura, y si ya es estudiante de educación superior, no puede exceder la duración formal de la carrera. Las personas que no llenaron el FUAS y quieren entrar a primer año tendrán una segunda opción en febrero, realizando el trámite en el sitio web www.beneficiosestudiantiles.cl. Los estudiantes antiguos que no tienen beneficios vigentes también debieran haber completado el FUAS para acceder a la Gratuidad. Si así lo hicieron, el 8 de enero, el Mineduc dio a conocer si son sujetos de obtener la Gratuidad o no. Los alumnos que no postularon también podrán participar en el nuevo proceso de febrero, a través de www.beneficiosestudiantiles.cl. Los estudiantes antiguos que tienen algún beneficio vigente, por último, no requerían

completar el FUAS. Solo esperar a que el 26 de enero, el Ministerio de Educación les informe si son sujetos de Gratuidad 2016. Para todos estos casos, los estudiantes que tengan información inconsistente o incompleta, se les requerirá presentar documentación al momento de matricularse. Además de la gratuidad, este año académico los estudiantes también podrán acceder a ayudas estudiantiles estatales. La inscripción a beneficios estudiantiles para 2016 comenzó el 14 de octubre, con la convocatoria a becas y el Crédito con Garantía Estatal (CAE) para jóvenes que ya están cursando una carrera, pero no cuentan con estas ayudas y finalizó el jueves 12 de noviembre. En tanto, el 26 de octubre se inició el proceso dirigido a los estudiantes que ingresen a su primer año en la educación superior en 2016, y que quieran optar a becas de arancel, o a los créditos del Fondo Solidario y con Garantía Estatal, el que duró hasta el 18 de noviembre. La nómina de estudiantes preseleccionados se publicará durante enero, mientras que la asignación final se informará en febrero.

Universidades elegibles para la Gratuidad 2016*

Universidad de Playa Ancha* Universidad de Valparaíso* Universidad de Atacama* Universidad Arturo Prat* Universidad de Tarapacá* Universidad Austral* Universidad de Antofagasta* Universidad Tecnológica Metropolitana* Universidad Técnica Federico Santa María* Universidad Católica del Maule* Universidad de La Serena* Universidad del Bío-Bío* Pontificia Universidad Católica de Chile* Universidad de la Frontera* Universidad de Concepción* Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación* Pontificia Universidad Católica de Valparaíso* Universidad Católica del Norte* Universidad de Santiago* Universidad Católica de Temuco* Universidad de Los Lagos* Universidad Católica de la Santísima Concepción* Universidad de Talca* Universidad de Chile* Universidad de Magallanes* **Universidad Alberto Hurtado*** Universidad Católica Cardenal Silva Henríquez* Universidad Diego Portales* Universidad Autónoma* Universidad Finis Terrae